



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 14 (catorce) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DE INICIO DE ETAPA 1, DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS, DENTRO DEL TERCER PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las personas aspirantes que han acreditado tener la documentación completa para ser admitidos en este Tercer Procedimiento Extradinario de Certificación del año 2023 son:

CMASC-1942/2023, CMASC-1943/2023, CMASC-1944/2023, CMASC-1945/2023, y CMASC-1946/2023

II. El examen psicométrico correspondiente a esta primera etapa, se presentará en línea. La persona aspirante, recibirá por conducto de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Coahuila, la liga, usuario y contraseña que le dará acceso a la referida evaluación, en la dirección del correo electrónico que proporcionó a este Centro.

III- Las fecha y horario correspondientes a esta Etapa 1, de exámenes psicométricos, dentro del Cuarto Procedimiento Extraordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, será la que se describen a continuación:

Viernes 24 de noviembre 2023		
8:00 am		
CMASC-1942/2023	CMASC-1944/2023	CMASC-1946/2023
CMASC-1943/2023	CMASC-1945/2023	-----

Previo a la presentación, cada participante deberá realizar el pago de examen psicométrico, mediante depósito al número de cuenta 0296857841, a nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila, en la Institución de Crédito BANORTE, por la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), remitiendo comprobante electrónico al correo de dicha Facultad aberlanga@uadec.edu.mx

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 14 de noviembre de 2023

MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCION DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO